



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 172 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, INICIA EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA POR TREINTA (30) DÍAS.

Nº	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO
1	2016-00009-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO EMILIO TEHERAN ESCOBAR	MUNICIPIO DE COROZAL	TRASLADO DE LA DEMANDA	1
2	2016-00053-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIRA MERCEDES DE LUQUE GONGORA	UGPP	TRASLADO DE LA DEMANDA	1
3	2015-00244-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN ALBERTO RIVERA AVILA	POLICIA NACIONAL	TRASLADO DE LA DEMANDA	1
4	2015-000212-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADALBERTO CORDERO PICO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	TRASLADO DE LA DEMANDA	1
5	2015-00259-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO ARENAS MUÑOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	TRASLADO DE LA DEMANDA	1

6	2016-00059-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BRIGIDA MERCADO HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	TRASLADO DE LA DEMANDA	1
7	2016-00019-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILSA PATERNINA MENDOZA	POLICIA NACIONAL-TESORERIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL-TEGEN	TRASLADO DE LA DEMANDA	1
8	2016-00060-00	REPARACION DIRECTA	STIVEN ANDRES MARTINEZ RIVERO Y OTROS	NACION- RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA LANACION	TRASLADO DE LA DEMANDA	1

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, HOY DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

LISSET ANDREA ALCALA SALAS

SECRETARIA

